



RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 00864-2011-A/MPMN

Moquegua, 28 NOV. 2011

VISTOS: EL INFORME Nº 067-2011-DACL/SGEI/MPMN; PROVEIDO Nº 1667-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 1416-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 9756-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6330-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 221-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 6689-2011-OSLO/MPMN; INFORME Nº2582-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6472-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8219-11-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2835-11-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 251-2011-ACP-SPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2835-11-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1347-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6679-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1376-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 005-2011-REP-SPI-SGPI/GPPH/MPMN; PROVEIDO Nº 1416-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 770-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 909-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8990-11-GM/MPMN; INFORME Nº 1736-2011-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN EN ELECTRIFICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 13 DE ABRIL DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOPQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 1416-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Estudios informa al Gerente de Infraestructura Pública indicando que remite el Plan de Trabajo para la Elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto "Ampliación en electrificación de la Asociación de Vivienda 13 de Abril del Centro Poblado San Francisco, Distrito de Moquegua", con Código SNIP Nº 168415, por lo que se sugiere se derive a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su revisión y Aprobación Correspondiente.

Que, con Informe Nº 221-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; la Arq. Sonia Silvia Mendoza Coaquera encargada del área de Supervisión de Estudios – OSLO informa al Arq. Job Uribe Cecenarro Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se encuentra Conforme el Plan de Trabajo "Ampliación en electrificación de la Asociación de Vivienda 13 de Abril del Centro Poblado San Francisco, Distrito de Moquegua", ya que reúne y cumple con el contenido mínimo de acuerdo a las Normas técnicas para su aprobación respectiva.

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: Nombre del Plan de Trabajo, Código de SNIP, Presupuesto Plan de Trabajo, Elaboración de Exp. Tco., Evaluación de Exp. Tco., Proyectista, Modalidad de Ejecución, Plazo de Ejecución, Ubicación, Región, Provincia, Distrito.

Que, mediante Informe Nº 2582-2011-OSLO/GM/MPMN, el Arq. Job Uribe Cecenarro Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Arq. Martín Renny Paz Medina Gerente Municipal indicando que se encuentra Conforme el Plan de Trabajo "Ampliación en electrificación de la Asociación de Vivienda 13 de Abril del Centro Poblado San Francisco, Distrito de Moquegua", ya que reúne y cumple con los requisitos mínimos de acuerdo a las normas técnicas para su aprobación, por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión y trámite correspondiente.



"AMPLIACIÓN EN ELECTRIFICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 13 DE ABRIL DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA"

- ✓ Plan de Trabajo : S/. 13,793.30 Nuevos Soles
- ✓ Código : 168415
- ✓ Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- ✓ Plazo de Ejecución : 60 Días Calendarios

Que, con Informe N° 1347-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se opina APROBAR el Plan de Trabajo "Ampliación en electrificación de la Asociación de Vivienda 13 de Abril del Centro Poblado San Francisco, Distrito de Moquegua", con cargo a Notas Modificatorias de tipo 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones.

Que, mediante Informe N° 909-2011-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se Opina Aprobar el Plan de Trabajo "Ampliación en electrificación de la Asociación de Vivienda 13 de Abril del Centro Poblado San Francisco, Distrito de Moquegua", con cargo a Notas Modificatorias de tipo 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones.

Por lo que estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las leyes N° 28522 y 27293, Directiva N° 001-2009-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01 y por las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, EL PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN EN ELECTRIFICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 13 DE ABRIL DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOPQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", por un Monto Ascendente a S/. 13,793.30 TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 30/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la presente resolución y cuenta con Uno (01) File.

- Nombre del Plan de Trabajo : "Ampliación en electrificación de la Asociación de Vivienda 13 de Abril del Centro Poblado San Francisco, Distrito de Moquegua"
- Código de SNIP : 168415
- Presupuesto Plan de Trabajo : S/. 13,793.30 Nuevos Soles
- Elaboración de Exp. Tco. : S/. 11,300.00 Nuevos Soles
- Evaluación de Exp. Tco. : S/. 2,492.60 Nuevos Soles
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Plazo de Ejecución : 60 Días Calendarios
- Ubicación : Región : Moquegua
Provincia : Mariscal Nieto
Distrito : Moquegua

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN EN ELECTRIFICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 13 DE ABRIL DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOPQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", con un plazo de Ejecución de 60 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

ARC/A/MPMN
ALGC/GAJ/MPMN



REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE